



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de mayo de 1992

Número 89

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** Para resolver el expediente número 271/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Barrancas, municipio de Aculco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 5124 de fecha 02 de septiembre de 1991 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Barrancas, municipio de Aculco, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de junio de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

**RESULTANDO SEGUNDO** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de septiembre de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el 9 de octubre de 1991 para su desahogo

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes

Tomo CXXI | Toluca de Tlaxcala, Méx., miércoles 13 de mayo de 1992 | No. 89

## S U M A R I O :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Barrancas, municipio de Acapulco, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1528, 1537, 156-A1, 1734, 1738, 1749, 1735, 1737, 1747, 182-A1, 1745 y 1750.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1739, 1734, 1740, 1748, 1751, 1741, 1736, 1753, 1590, 1583, 183-A1, 1747, 1743, 1752 y 184-A1.

**FE. DE ERRATAS** del Balance General de Inmuebles de Calidad, S.A. de C.V., publicado en la página 23 del día 18 de marzo del año en curso.

(Viene de la primera página)

y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de septiembre de 1991, según constancias que corren agregadas en autos

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante

la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones; y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

**CONSIDERANDO TERCERO** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de junio de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos;

Con relación a la parcela de Simón Toral Martínez, amparado con el título número 387, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a Regina Torales Sánchez, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la propuesta como nueva adjudicataria para solicitar la corrección de su apellido materno, manifestando que su nombre completo y correcto es Regina Toral Miguel, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerle la corrección correspondiente, con relación a la parcela de Antonio Villafuerte Pérez, titular del certificado 3530559, en la asamblea general de ejidatarios, solicitan la privación de los derechos agrarios de este titular, se hace la aclaración que el presente caso fue tratado en otra investigación, por lo cual no es de tomarse en consideración en la presente documentación.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 21 campesinos, que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Barrancas, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Estanislao Flemate S., 2.—Sara Flemate García; 3.—Alejo Villafuerte P., 4.—Simón Toral Martínez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Chimal Tomasa, 2.—Manuela Lovera de Villafuerte, 3.—Félix Villafuerte Levera, 4.—Sábino Villafuerte Levera, 5.—Aurora Villafuerte Levera, 6.—Luisa Villafuerte Levera, 7.—Angolina Villafuerte Levera, 8.—Gilbertina Villafuerte Levera, 9.—Miguel Victoria, 10.—Toral Miguel Lázaro, 11.—Toral Miguel Glafira. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3777, 2.—3806, 3.—3814, 4.—3817.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Barrancas, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC. 1.—Rogelio Flemate Chimal, 2.—Rafael Toral Toral, 3.—Luis Villafuerte Flemate y 4.—Regina Toral Miguel. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Barrancas municipio de Aculco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta. En Toluca, México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 359/92.

GREGORIO CASTILLO GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepetlapa, ubicado en el pueblo de San Simón, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 135.00 m con Felix H. Vuda de Sánchez; al sur: 137.00 m con vereda; al oriente: 125.00 m con Julio Ponce y Daniel Espinosa; y al poniente: 113.00 m con vereda y ejidos de Chautla, con una superficie aproximada de 17125 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.  
1523—17 abril, 13 y 27 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Expediente Núm. 359/92.

MARIA DEL ROSARIO GALINDO ENCISO, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Tlazompa, ubicado en el pueblo de Reyes Acozac municipio de Tecámac, el cual tiene una superficie de doscientos veintidos metros cuadrados con veinte centímetros, y mide: al norte: 20.00 m con sucesión de Miguel Galindo Rivero; al sur: 20.00 m con Xochitl Beatriz Galindo Enciso, al oriente: 11.11 m con calle sin nombre; al poniente: 11.11 m con María Guadalupe Galindo Meléndez.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días—Otumba, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
1537—27 abril, 13 y 27 mayo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EVODIO MORA RANGEL:

Promueve ante este juzgado bajo el expediente 221/92-3, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Avenida Río de los Remedios No 96, San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 8.50 m con calle Av. Río de los Remedios; al sur: 8.32 m con propiedad privada; al oriente: 24.00 m con propiedad de Sara Mora Rangel; al poniente: 26.00 m con propiedad privada. Teniendo una superficie total de 218.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, Tlalnepantla, Méx., a 10 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Perfrío Avellano.—Rúbrica.  
156-A1—27 abril, 13 y 27 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 195/91.

TERCERA SECRETARIA.

**C. TIBURCIO CONTRERAS MALDONADO**

El C. Juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha diez de septiembre del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos respecto de la demanda formulada en su contra por; ALVAREZ ORTEGA MARIA FRANCISCA, en la que le demanda:

a) la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes a la fecha b) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. c) Liquidación de la sociedad conyugal. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por él, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico local de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México.—Naucalpan Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica. 1744—13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente: 204/92.

DEMANDADO: ALAN CALALPA REGALADO

DULCE MARIA MENDIETA CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, la disolución de la sociedad conyugal que los une, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos, si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1738—13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente: 441/92.

SOCORRO ISABEL ORTIZ TELLO, demanda de PEDRO LOPEZ YFSCAS, el otorgamiento y firma de escritura respecto de la casa ubicada en calle Sección 34, número 75, lote 28, de la manzana 6a en el fraccionamiento Río de Luz Ecatepec, Estado de México, con una superficie de total de ciento veinticuatro metros con veintiocho centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al nordeste: en 14.99 m con lote 26; al sureste: en 8.38 m con calle Sección 34; al suroeste: en 14.99 m con lote 30;

al noroeste en 8.29 m con lote 27. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1749—13, 25 mayo y 4 junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp Núm.: 115/92.

MARTIN REYES GUTIERREZ, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de KATHERINE SARAH HODGSON, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surte efectos la publicación. Se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de los estrados del juzgado. Quedando a disposición de la demandada copia simple de la demanda debidamente sellada y cotijada en la Secretaría de este juzgado, para que la recoja cuando lo desee.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a ocho de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1735—13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL****ECATEPEC, MEX.****EDICTO**

En los autos del juicio verbal, sobre terminación de contrato de arrendamiento, del expediente número 475/89-II promovido por MARIA TERESA CABRERA VIUDA DE RIVERA ante este juzgado y en contra de JUAN LOPEZ CRUZ el C. juez señaló las once horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, y para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda, sobre el inmueble ubicado en el lote Uno, manzana Cuatrocientos Trece A del Ex-Erudio de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, que tiene las siguientes características: con una superficie de 614.78 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con los lotes 10, 11, 12, 13 en 37.58 m, al sur: en 37.25 m colinda con andador; al oriente: en 15.90 m colinda con las calles de Cuatlábene y al poniente: en 15.60 m colinda con lote 2. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 610, volumen 576, libro primero, sección primera, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Se convoca postores, haciéndoles saber que será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$9281,271.00 (nueve millones, doscientos ochenta y un mil, doscientos setenta y un pesos 00/100 MN.)

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días convocando postores. Dado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

1737—13 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente Número 698/92.

Segunda Secretaría.

J ESTEBAN MARTINEZ PINEDA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de immatriculación respecto de un terreno de los llamados de común regarimiento denominado "Hernandía", ubicado en San Miguel Tototcingo, municipio d. Acclman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.20 m con Juan Martínez, al sur: 50.20 m con Juara Martínez; al oriente: 18.00 m con calle s/n, al poniente: 18.00 m con Juan Martínez; con superficie de 903.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1747.—13 27 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente número 1129/90 promovido por TERESA GAMA CARRILLO endosataria en procuración de DOROTEO RUI MONTIEL en contra de JUAN FLORES FLORES, el C. Juez señaló las once horas del día tres de junio del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de un terreno y casa habitación ubicado en calle Hidalgo, sin número San Martín Tepetlixpan, Tepetlixpan colonia San Martín Obispo, Tlaxomulco, Cuautitlán Izcalli, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con propiedad, al sur: 9.00 m con propiedad, al oriente y poniente: 12.00 m sin especificar colindantes con una superficie de aproximada de: 108.00 m2 valuado en la suma de VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. valor asignado en autos al bien sujeto al remate por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos de mayor circulación de este distrito judicial, asimismo, un aviso que se fije en los estrados de este tribunal a los 28 de abril de 1992.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Ac., P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

182-A1.—13, 18 y 21 de mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O S****FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.**

JOSE CARMEN RAMIREZ DOMINGUEZ Y TRINIDAD RICO SANDOVAL DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 963/91, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 42 de la manzana 35 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.15 m con lote 41, al sur: 20.15 m con lote 43, al oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 9.00 m con lote 20 y 21, con una superficie de 183.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y un periódico de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

1745.—13, 25 mayo y 4 junio

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE

HAHM, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE

LOURDES DE TODOS APELLIDOS HAHM SAN VICENTE.

SAAVEDRA TORRES MARTHA Y ANTONIO MENDOZA TORRES, en el expediente marcado con el número 2367/91, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 70 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; norte: 10.00 m con calle 33, al sur: 10.00 m con calle 32, al oriente: 20.00 metros con lote ocho, al poniente: 20.00 metros, con lote seis, con una superficie de: doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1745.—13, 25 mayo y 4 junio

**FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.**

DANIEL LOPEZ BARRITA, en el expediente marcado con el número 2431/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana "O", de la colonia Loma Bonita, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con calle Narciso Mendoza, al poniente: 10.50 m con lote 36, con una superficie total de 209.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previéndolo señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Dado en el presente a los 24 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

1745.—13, 25 mayo y 4 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O S****FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.**

CECILIA GONZALEZ MORALES, en el expediente número 21/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana "T", de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 7.65 m con calle Ignacio Aldama; al sur: 7.85 m con lote 6 y 14, al oriente: 16.00 m con lote 4 al poniente: 16.00 m con lote 2, con una superficie total de 128.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca e juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1745.—13, 25 mayo y 4 junio

SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA SU VEZ POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA FINANCIERA DEL NORTE S.A.; E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

FERNANDO VELAZQUEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 56 de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote de terreno número ocho; al sur: 20.75 m con lote de terreno número diez; al oriente: 10.00 m con lote de terreno número veinticuatro; al poniente: 10.00 m con calle diecinueve, que tiene una superficie de: 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 28 de abril de 1992.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1745.—13, 25 mayo y 4 junio

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

HILARIA RIOS DE PRIMO, en el expediente marcado con el número 380/92 que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 37 "H" de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 8; y al poniente: 10.00 m con calle treinta y nueve, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio apercibidos que si pasado este término no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las recibas

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a 7 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1745.—13, 25 mayo y 4 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. Núm. 307/92 ERNESTO ARMANDO MORALES CONTRERAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico denominado La Loma, ubicado en Santa

Fé Mezapa, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.00 m con propiedad privada, al sur: 37.50 m con propiedad privada; al oriente: 20.00 m con camino, al poniente: 20.00 m con Seferino Fernández.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, a 18 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1750 —13, 18 y 21 mayo.

Exp. Núm. 305/92, ANGELA L. ESTRADA VALLE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de una casa ubicada en San Mateo Texcalyacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m con las calles de Ocampo, al sur: 18.00 m con carretera, al oriente: 12.75 m con la señora Consuelo Moreno, al poniente: 17.00 m con Tomasa Villanueva.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1750 —13, 18 y 21 mayo.

Exp. Núm. 233/92, VICENTE CASTAÑEDA GUERRER, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un sitio ubicado en Santa María Jajalpa, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 147.07 m con el señor Onésimo Piña, al sur: 147.07 m con Francisco Sánchez, Carlos Martínez y Andrés Gallegos, al oriente: 13.05 m con José Osorno, al poniente: 13.05 m con camino a las parcelas con una superficie total de: 1,920.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1750 —13, 18 y 21 mayo.

Expediente Núm. 308/92 ERNESTO ARMANDO MORALES CONTRERAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico denominado La Loma, ubicado en Santa Fé Mezapa, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.25 m con Reyna Ma. Guadalupe Galván Alonso, al sur: 37.00 m con Aurelio Garcés, al oriente: 20.00 m con camino, al poniente: 20.00 m con Aurelio Garcés.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1750 —13, 18 y 21 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 8793/91, VICENTE MEJIA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 4 en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda; partiendo del punto oriente, colindando con los portales una línea hacia el punto norte que mide: 8.37 m con muro de propiedad de Modesto Mercado Carmona, quebrando una línea hacia el poniente de 0.66, quebrando hacia el norte una línea de 5.577 m con muro medianero, quebrando una línea de 1.51 m con muro medianero, quebrando una línea hacia el norte de 19.70 m quedando libre y quebrando una línea hacia el poniente de 0.89 m con muro medianero y quebrando una línea hacia el norte de 5.73 m de Vicente Mejía Torres, quebrando una línea hacia el poniente de 8.64 m muro medianero quebrando una línea hacia el sur: 1.15 m muro medianero, siguiendo una línea de 4.57 m en la misma dirección, y quebrando una línea hacia oriente de 0.48 quebrando una línea hacia el sur de 21.02 m con muro medianero, siguiendo en la misma línea de 6.18 m de muro medianero, quebrando una línea hacia el poniente de 2.37 quebrando una línea hacia el sur de 7.28 m con muro de Modesto Mercado, y cerrando la poligonal hacia el oriente con 10.77 m.

Superficie aproximada de: 360.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1739.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 8795/91, CONSTANTINO VICENTE MEJIA G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas: 75.00 y 500.00 m con camino viejo; sur: en dos líneas: 33.50 y 100.00 m con un camino; oriente: en dos líneas: 19.00 y 14.30 con predio de Pedro González; poniente: 25.00 con predio de Sra. Lorenza Aguilar.

Superficie aproximada de: 4,052.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1739.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 5396 SOLEDAD SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Toluca, distrito de ..... mide y linda; norte: 350.00 m con Enriqueta Sánchez, quiebra al sur en 320.00 m con Pablo Estrada y Federico Velázquez, quiebra en 320.00 m con Pablo Estrada y Federico, al oriente en 200.00 m con Hermenegildo Sánchez, vuelve a quebrar al oriente en 210.00 m con Hermenegildo Sánchez; quiebra al norte en 300.00 m con Julian Sánchez, quiebra al poniente en 60.00 m con Enriqueta Sánchez y por último vuelve a quebrar al sur en 40.00 m con Enriqueta Sánchez.

Superficie aproximada de: 12-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1754.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 5860/92, MARIA ANTONIA ORTEGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, distrito de ..... mide y linda; norte: 14.50 m con Adrián Benítez Elizalde; sur: 5.97 m con andador Hda. "La Trasmilla";

oriente: en tres líneas 3.30, 5.50 y 5.56 m con calle Hda. La Parada, poniente: en tres líneas 1.80, 6.32 y 2.70 m con José Eze. González colindante de la planta baja con Esperanza caballero. Superficie aproximada de: 67.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1740.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 6272/92, RAMON SOTO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, municipio Metepec, distrito Toluca, mide y linda; norte: 24.50 m con Ma. Refugio Moreno G., sur: 25.30 m con Norma P. Aguilar S. y Justina Mondragón M., oriente: 10.00 m con Juan Manuel, Ma. Teresa y Ma. Esther Herrera L., poniente: 10.00 m con calle s/n. Sup. 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1748.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 6271/92, JUSTINA MONDRAGON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hda. Vista Hermosa s/n, municipio Metepec, distrito Toluca, mide y linda; al norte: 8.50 m con Ramón Soto Escobar; sur: 10.00 m con calle Hda. Vista Hermosa, oriente: 26.60 m con Juan Manuel, Ma. Teresa y Ma. Esther Herrera Lagurén; poniente: 32.75 m con Julia Amas Rojas, Javier Barriga Corral y Norma P. Aguilar Santistéban. Sup. 494.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1748.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 5656, VICENTA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bahía de Todos los Santos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 111.00 m con Jesafat Pichardo; sur: 111.00 m con Dolores Rodríguez; oriente: 9.30 m con Feliciano Peña; poniente: 9.30 m con Francisco Millan.

Superficie aproximada de: 1,052.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1751.—13, 18 y 21 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 543/92, IGNACIO DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Netzahuacóyotl, municipio de San Pedro Tlaluzapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 61.00 m con Marcelino Robles, sur: 61.00 m con Alfredo Melo Iglesias; oriente: 11.13 m con calle Netzahuacóyotl; poniente: 11.13 m con camino.

Superficie aproximada de: 678.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de mayo de 1992.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1741.—13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 459/92, PASCUAL ALVA ESCOBAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Veracruz del pueblo de la Asunción Tepex-yuca, municipio de Coahuacac y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 3 líneas 27.72 m, 13.00 m, 29.50 m y colinda con Margarita Reza y Florentino Reyes; al sur: 2 líneas 60.27 m, 9.50 m y colindan con Francisco Peñaloza, Mario Reyes y José Martínez; al oriente: 2 líneas 6.50 m, 19.14 m y colindan con calle Veracruz, Mario Reyes y José Martínez; al poniente: 22.50 m y colinda con la cerrada de la calle Guerrero con superficie 1,551.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Lerma, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1736.—13, 14 y 15 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

N.R. 002497.

Exp. 3824/92, C. TAURINA PEREZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negrete s/n, poblado de Juchitepec, mpio. de Juchitepec, predio s/n, mide y linda: al norte: 32.40 m con C. Paz Cortés Vergara; al sur: 32.40 m con C. Carlos Pérez Martínez; al oriente: 8.50 m con C. Porfirio González; al poniente: 7.66 m con calle Negrete.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N.R. 002475.

Exp. 3826/92, C. MARELENE ESQUIVEL LINARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú No. 2, poblado de Juchitepec, mpio. de Juchitepec, predio denominado "Juchi", mide y linda: al norte: 23.75 m con Gregorio Gómez, al sur: 23.75 m con calle Zapote; al oriente: 17.00 m con Domingo González; al poniente: 15.20 m con calle Jorge Jiménez Cantú.

Superficie: 382.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N.R. 002463.

Exp. 3821/92, C. GUADALUPE QUIROZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitepec, mpio. de Juchitepec, predio denominado "Corana", mide y linda: al norte: 120.00 m con camino; al sur: 57.00 m con María Vergara Rueda; al oriente: 313.00 m con camino; al poniente: 240.00 m con Guillermo Amaro López.

Superficie: 54,470.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 002473

Exp. 3812/92, C. PABLO TORIZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 212, de la población de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Fresno", mide y linda: al norte: 6.55 m con Demetria Toriz Ramos; al sur: 6.61 m con calle Aldama; al oriente: 18.62 m con Lorenzo Toriz Ramos; al poniente: 18.62 m con Jaquín Toriz

Superficie: 120.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 002508

Exp. 3834/92, C. JESUS CORTES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 194, poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Perón", mide y linda: al norte: 25.50 m con calle Allende; al sur: 25.50 m con Felipe Cortés Ramírez; al oriente: 17.64 m con Altargracia Cortés Ramírez; al poniente: 19.30 m con Felipe Cortés Ramírez.

Superficie: 470.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 002502

Exp. 3833/92, C. CARLOS PEREZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Negrete s/n, de la población de Juchitepec, mpio. de Juchitepec, s/d., mide y linda: al norte: 32.40 m con Taurina Pérez Martínez; al sur: 32.40 m con Ambrosio Ramírez; al oriente: 6.57 m con Porfirio González; al poniente: 8.40 m con calle Negrete.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 002509

Exp. 3830/92, C. AURELIA CORTES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Negrete s/n, poblado de Juchitepec, mpio. de Juchitepec, predio denominado "Perón", mide y linda: al norte: 48.40 m con Felipe Cortés Ramírez; al sur: 48.40 m con Aroldo Estrada; al oriente: 9.50 m con Altargracia Cortés Ramírez; al poniente: 10.50 m con calle Negrete.

Superficie: 484.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 2423.

Exp. 3508/92, BERTHA RODRIGUEZ COYOTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Morelos s/n., en el poblado de Cuautzingo, mpio. de Chalco, predio denominado "San Juanito", mide y linderos: al norte: 19.00 m con Armando Laguna; al sur: 18.00 m con capilla de San Juanito, al oriente: 18.40 m con Narcelia Cuéllar; al poniente: 20.00 m con calle Morelos.

Superficie de: 355.20 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 002500.

Exp. 3525/92, C. CARMEN FLORES SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, mpio. de Chalco, predio denominado "Sixtaco", mide y linderos: al norte: 2.00 m con camino tres metros de ancho; al sur: 20.00 m con el señor Concepción Tovar; al oriente: 11.20 m con el señor Rosalío Valdivia; al poniente: 11.20 m con el señor Félix Flores.

Superficie: 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 002504.

Exp. 3829/92, C. ISABEL VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos s/n., poblado de San Gregorio Cuautzingo, mpio. de Chalco, predio denominado "Apanco", mide y linderos: al norte: 43.72 y 142.60 m con recodo y andador 2; al sur: 43.72 y 142.60 m con recodo y Francisca Nolasco; al oriente: 9.35 m con granja Avícola, al poniente: 8.85 m con avenida Morelos s/n.

Superficie: 1715 63.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N.R. 002468.

Exp. 3828/92, C. FELIPA HERNANDEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., poblado de San Lorenzo Chimalpa, mpio. de Chalco, predio denominado "San Bartolo", mide y linderos: al norte: 24.9 m con el Sr. Fidel Ríos Martínez; al sur: 24.9 m con el Sr. Timoteo Palma; al oriente: 12.00 m con C. Vicente Guerrero; al poniente: 12.00 m con el Sr. Roberto Rosales.

Superficie: 302.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N.R. 002459.

Exp. 3810/92, C. EDUARDO ROMAN RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Victoria y Jazmín s/n., poblado de Ayotzingo, mpio. de Chalco, predio denominado "Calixpa", mide y linderos: al norte: 20.00 m con Santiago Serralde y Francisco Ruiz; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Antonio Martínez; al poniente: 10.00 m con Rubén Tapia.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N.R. 002461.

Exp. 3806/92, C. JUAN SALAS TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Acalote", mide y linderos: al norte: 25.20 m con Magdalena Alarcón; al sur: 26.10 m con Jaime Salas González; al oriente: 10.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 10.00 m con calle San Miguel.

Superficie: 261.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo

N.R. 2479.

Exp. 3814/92, BRAULIO GARCIA GARCIA Y LUCAS GARCIA GARCIA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del poblado de San Matías Cuixingo, mpio. de Juchitepec, predio denominado "Teyuleñilla", mide y linderos: al norte: 97.00 m con Isidro González; al sur: 100.00 m con Antonieta Refugio; al oriente: 87.00 m con Jesús Silva; al poniente: 60.00 m con René de la Rosa y cantino.

Superficie de 7,239.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002514.

Exp. 2807/92, C. RAUL JAIRO HERNANDEZ VALENCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 12, de la población de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Nextelco", mide y linderos: al norte: 31.00 m con Romualda López, al sur: 31.00 m con calle Galeana, al oriente: 30.72 m con calle Mina, al poniente: 30.72 m con Enrique Gil.

Superficie aproximada de: 952.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002474.

Exp. 3811/92, C. JOSE MARTIN HERNANDEZ VERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ozumba, municipio de Ozumba, mide y linda; al norte: 12.50 m con Herlindo Valencia L., al sur: 12.50 m con Heladia Campos Diaz, al oriente: 6.50 m con Miguel Hernández Vera, al poniente: 6.50 m con Andrés Hernández Vera y Paso de Servicio

Superficie aproximada de: 81.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 2427.

Exp. 3809/92, AMALIA CASTILLO CASTAÑEDA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Palma S/N, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Tizapa", mide y linda; al norte: 25.00 m con Francisco Avilés, al sur: 25.00 m con Julia Castro, al oriente: 10.00 m con Mariano Espinoza, al poniente: 10.00 m con calle Palma.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002513.

Exp. 3831/92, C. LUIS CAMPOS DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle nacional S/N, poblado de Santiago Mamalhuazucam, municipio de Ozumba predio denominado "Teopanquiahuac", mide y linda; al norte: 25.58 m con Antonio Domínguez, 61.00 m con Angelina Valencia, al sur: 33.00 m con Darío Cortés, al oriente: 16.50 m con Antonio Domínguez, 24.00 m con calle nacional, al poniente: 39.50 m con Marcos Aguilar.

Superficie aproximada de: 2,982.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002464.

Exp. 3820/92, C. JESUS DIAZ JEAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Xale Segundo", mide y linda; al norte: 258.00 m con Felipe Martínez, al sur: 314.00 m con camino, al oriente: 26.00 m con Vicente Hernández, al poniente: 10.00 m con Francisco Jaen.

Superficie aproximada de: 5,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002472.

Exp. 3816/92, C. FULGENCIO MAHUM BERNABE ZENIL Y C. JOSE GERARDO VILCHIS DURAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, de la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Cuatoiso", mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Niños Héroes y 15.00 m con Fulgencio Nahum y José Gerardo V., al sur: 30.00 m con José Castro Castillo, al oriente: 42.00 m con Marcos Hernández, al poniente: 22.00 m con Agapito García.

Superficie aproximada de: 960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 2488.

Exp. 3813/92, RENE HERNANDEZ JAEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle C.J. Ch y Caminos S/N, en el poblado de Tenango, municipio del mismo predio denominado "Las Campanas", mide y linda; al norte: 89.90 m con Antonio Zúñiga, 16.50 m con Antonio Zúñiga; al sur: 122.00 m con Vicente Hernández y camino, al oriente: 37.00 m con Crispín Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con Joaquín Hernández.

Superficie aproximada de: 4,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002471.

Exp. 3817/92, C. MANUEL TLATELPA CALIXTO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Luis Echeverría No. 6, de la población de Ayoitla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Terreno", mide y linda; al norte: 13.50 m con Porfirio Ramírez, al sur: 9.50 m con Ofelia Martínez, al oriente: 20.00 m con Av. Luis Echeverría, al poniente: 20.00 m con Pedro Armenta.

Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002511.

Exp. 3823/92, C. HILARIO JORGE HERNANDEZ Y SOBERANES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente al camino Coatepec a San Vicente Chicoloapan, población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 48.50 m con camino a Coatepec a San Vicente Chicoloapan, al sur: 48.50 m con Felipe Cortazar San Juan, al oriente: 189.00 m con Enrique Ríos Ranchos, al poniente: 187.00 m con Edmundo Alegre Aguirre.

Superficie aproximada de: 9,069.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002498

Exp. 3832/92, C. JUAN CARDOSO CARRILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble S/N, poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Molino", mide y linda; al norte: 20.00 m con Norberto Cureño, al sur: 20.00 m con calle Cerrada del Roble, al oriente: 10.00 m con José Navarro Bolaños, al poniente: 10.00 m con calle Cerrada del Roble.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002505.

Exp. 3822/92, C. ZENAI DA MUÑOZ DE LA ROSA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pablo Sidar S/N, poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Contia", mide y linda; al norte: 12.10 m con calle Pablo Sidar, al sur: 7.90 m con Silverio Hernández; al oriente: 33.60 m con Rosalío Espinoza, al poniente: 33.60 m con Emilia Muñoz.

Superficie aproximada de: 336.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002465

Exp. 3815/92, C. ISMAEL VALENCIA SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Nepantla, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Tzintzintitla", mide y linda; al norte: 20.00 m con Griselda Martínez Flores, al sur: 20.00 m con callejón Francisco Sarabia, al oriente: 10.00 m con barranca, al poniente: 10.00 m con Roberto Muñoz Muñoz.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 2453.

Exp. 3819/92, RAUL ORTIZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro del pueblo de Poxtla, municipio de Ayapango, predio denominado "Axumulco-Hueyatla", mide y linda; al norte: 57.37 m con Aurelia Martínez, al sur: 40.20 m y 20.00 m ambas con río, al oriente: 110.00 m con Nicanor Martínez, al poniente: 177.95 m con Lucía y Fernando Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 8,461.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 2158.

Exp. 3818/92, RAUL ORTIZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce al pueblo de Poxtla, municipio de Ayapango, predio denominado "Hueyatla", mide y linda; al norte: 85.50 m con Fernando Montes de Oca, al sur: 82.50 m con Crispín Sánchez, al oriente: 65.60 m con María González Reyes, al poniente: 65.00 m con camino a Poxtla.

Superficie aproximada de: 5,485.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

N. R. 002476.

Exp. 3827/92, C. OFELIA YESCAS FERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, poblado de Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, predio denominado "Temaacallitla", mide y linda; al norte: 16.40 m con Casimiro Yescas Fernández, al sur: 16.40 m con Hilario Guzmán, Yescas, al oriente: 10.50 m con calle Allende, al poniente: 10.04 m con Manuel Yescas Fernández.

Superficie aproximada de: 168.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1753 —13, 18 y 21 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. 4413/90/92, C. HERMILIA GONZALEZ NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Jama", manzana 12, lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda, al norte: 14.05 m con propiedad gravada; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con lote No. 01; al poniente: 9.90 m con lote No. 03.

Superficie: 125.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 06 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1634 —4, 8 y 13 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,475, de fecha 4 de abril de 1992, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor GUILLERMO SORIANO FIGUEROA, aceptando la heredera MARIA GUADALUPE DE LOS ANGELES PIZARRO ACOSTA la herencia, manifestando a su vez que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario respectivo.

El Notario Público Número Tres del distrito judicial de Texcoco, México, Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

1590.—30 abril y 13 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES**

TEXCOCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,492, de fecha 9 de abril de 1992, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor MAXIMO MORAN GUTIERREZ aceptando la heredera MA DEL ROCIO MORAN GUTIERREZ DE ARES la herencia, manifestando a su vez que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario respectivo.

El Notario Público Número Tres del distrito judicial de Texcoco, México, Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.  
1589.—30 abril y 13 mayo

**COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.**

TECAMACHALCO, MEX.

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a los estatutos que rigen a Colonos de Tecamachalco, A.C., se convoca a sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1992 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria misma que se celebrará en el domicilio de la Asociación en Fuente de Cantaritos No. 17 Tecamachalco, Naulcapan, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Informe de actividades.
- 2.—Informe de Tesorería.
- 3.—Elecciones.
- 4.—Asuntos Generales

NOTA: Será imprescindible presentar constancia de asociado expedida a estos efectos por Colonos de Tecamachalco, A.C. para tener acceso a la Asamblea y poder votar. Los Colonos interesados podrán solicitar dicha constancia y recogerla en la asociación antes del día 22 de mayo de 1992.

Las inscripciones y planillas para las elecciones tendrán que presentarse en el Local Social a más tardar el viernes 22 de mayo a las 13:00 hrs.

Tecamachalco, Méx., a 4 de mayo de 1992.

LIC. JESUS CABRERA S.—Rúbrica.

P R E S I D E N T E

LIC. JORGE PADILLA V.—Rúbrica.

S E C R E T A R I O .

183-A1 -13 mayo.

**MADERAS DIMENCIONALES MEXICANAS,**

S.A. DE C.V.

TLALNEPANILLA, MEX

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Maderas Dimensionales Mexicanas, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se verificará a las dieciocho horas del día veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y dos, en el domicilio social de vía Dr. Gustavo Báz, No. 3987, Tlalnepanilla, Edo. de Méx., con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Informe del órgano de administración de la sociedad por lo que respecta al ejercicio social 1990-1991.

II. Ratificación del consejo de administración

III. Ratificación del comisario.

IV. Asuntos generales.

V. Designación de Delegado Ejecutor

VI. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

LIC. JOSE SHEIBAUM YOSELEVITZ.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1742.—13 mayo.

**CENTRO MEXCOLOR INTERNACIONAL**

S.A. DE C.V.

IXTAPALUCA, MEX

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los C.C. Accionistas de la Empresa CENTRO MEXCOLOR INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. para llevar a cabo la Asamblea Extraordinaria en PRIMERA CONVOCATORIA para el próximo 14 de mayo de 1992, a las 16:30 hrs., en el domicilio de la Empresa, situada en Espinta No. 5 Col. Ixtapaluca, Estado de México, y para el caso de no reunir el quórum necesario en SEGUNDA ESTANCIA se les cita para el día 19 de mayo de 1992 a las 16:30 hrs., en el domicilio de la empresa ya citada, en términos de lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.—Instalación de los órganos de la asamblea.

II.—Aumento del capital.

III.—Cambio en la administración de la sociedad.

IV.—Asuntos generales.

Ixtapaluca, Edo. de Méx., a 29 de abril de 1992

SERGIO KAPLAN LOCHISKY.—Rúbrica

ADMINISTRADOR UNICO.

1743.—13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 3**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 11351, pasada ante mí, el 4 de los corrientes, la señora CATALINA ALCANTARA RODRIGUEZ VIUDA DE HERNANDEZ, radicó para su tramitación extrajudicial, la Sucesión Testamentaria del señor ADOLFO HERNANDEZ HERRERA, aceptó la herencia y el cargo de albacea y va a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco México, a 5 de mayo de 1992

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEX.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1746 - 13, 22 mayo

**BURSAMEX, S.A. DE C.V.**

CASA DE BOLSA

**ACLARACION AL AVISO**

Aclaración al Aviso a los Accionistas que salió publicado con fecha 6 de mayo de 1992.

DICE:

"En términos de lo acordado en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de accionistas de esta Casa de Bolsa, celebrada el 29 de abril de 1991, ..."

DEBE DECIR:

"En términos de lo acordado en la Asamblea General Ordinaria anual y Extraordinaria de accionistas de esta Casa de Bolsa, celebrada el 29 de abril de 1991.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIC. GERARDO C. BALDERAS.—Rúbrica.

SECRETARIO

1752—13 mayo.

**FE DE ERRATAS**

FUSION DE "MILLER DE MEICO, S.A. DE C.V." CON

"INMUEBLES DE CALIDAD, S.A. DE C.V."

Con fecha 18 de marzo de 1992 se publicó en la página 27 de la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, un título que dice: "Inmuebles de Calidad, S.A. de C.V.; Balance General, al 31 de diciembre de 1991; (miles de pesos)", DEBIENDO DECIR: "Inmuebles de Calidad, S.A. de C.V.; Balance General al 31 de diciembre de 1991".

La presente se hace para que surta los efectos legales a que hubiere lugar.

LIC. MARIO MOLINA PANIAGUA.—Rúbrica.

APODERADO ESPECIAL

184-A1 -13 mayo.